

ARGUSCORP S.A.

Guayaquil, 14 de septiembre del 2.017

Señora
MARIA DE LOURDES SAMANIEGO BARAHONA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ARGUSCORP S.A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

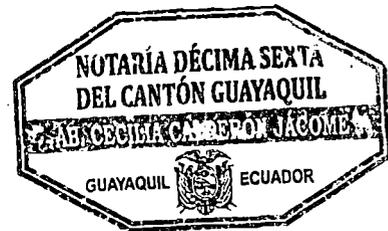
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la Compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, el 08 de noviembre del 2007, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de noviembre del 2007.

Muy atentamente,

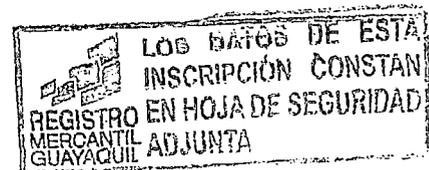


EDGAR XAVIER SAMANIEGO ANDRADE
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía ARGUSCORP S.A., para la cual he sido elegida.
Guayaquil, 14 de septiembre del 2.017


MARIA DE LOURDES SAMANIEGO BARAHONA
GERENTE GENERAL
C.C. #030204528-1
Nacionalidad Ecuatoriana.



N° TRAMITE: 68266-0041-17
DOCUMENTO: Nominamiento
26/09/17 2.1.6



Registro Mercantil de Guayaquil



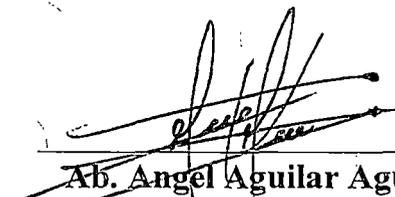
NUMERO DE REPERTORIO:41.576
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2017
HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ARGUSCORP S.A., a favor de MARIA DE LOURDES SAMANIEGO BARAHONA, de fojas 41.758 a 41.761, Registro de Nombramientos número 11.518.

ORDEN: 41576




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

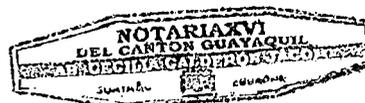
Guayaquil, 21 de septiembre de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.


Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 25 SEP 2017 FOJA(S): 206



Nº 0182749